



COLEGIO
DULCINEA DEL TOBOSO
CIUDAD REAL

Proyecto Bilingüe 2025-2026



Dulcinea
DEL TOBOSO

1. JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO BILINGÜE

En los últimos años no cesa de aumentar el interés por el aprendizaje de lenguas extranjeras por parte de la sociedad, dejando de ser un concepto de minorías para pasar a ser un valor necesario para todos los ciudadanos. La necesidad de que nuestro alumnado adquiera a lo largo de su escolarización una mejor competencia lingüística en dos lenguas de la Unión Europea es el reto que nos hemos marcado para el futuro, ya que cada vez hay menos fronteras y en muchos casos las únicas existentes son las lingüísticas. Aquí se encuentra una de las razones para seguir en la participación del Programa Lingüístico.

Asimismo, el aprendizaje de lenguas extranjeras ayuda a desarrollar actitudes más respetuosas hacia personas de diferentes países puesto que nos ponen en contacto con otras culturas. El conocimiento de más de una lengua enriquece la visión que la persona tiene del mundo y contribuye a fomentar la tolerancia y la comprensión entre ciudadanos de distintos ámbitos lingüísticos y culturales; así como a facilitar la comprensión de su propia lengua y mejorar la competencia lingüística.

El profesorado, como viene demostrando durante los últimos años, está dispuesto y preparado a realizar los esfuerzos necesarios para conseguir sacar adelante este proyecto, el apoyo de las familias del centro se está viendo mermado.

De este modo, y desde el ámbito del alumnado tendremos en cuenta las capacidades individuales y la atención a la diversidad, estableciendo propuestas que puedan ser revisables a lo largo del proceso. Y desde el ámbito del profesorado las nuevas estrategias metodológicas y nuevos criterios de evaluación, siempre contextualizados a la diversidad del alumnado, reclamarán una mayor coordinación entre la directora, la coordinadora del proyecto y el profesorado, desarrollando un trabajo laborioso.

Antecedentes en nuestro centro

Una característica esencial de nuestro centro es la apuesta por el aprendizaje de las plurilingüe. Es una larga trayectoria que comenzó hace quince años, con ilusión, entrega y espíritu emprendedor del profesorado involucrados para el desarrollo del aprendizaje de Lenguas Extranjeras, siempre enfocado para el bien de nuestro alumnado, y con el único objetivo de promover grandes avances en el éxito escolar de nuestro alumnado.

Uno de los principios que marca nuestro Proyecto Educativo es: "Bilingüismo y multiculturalidad como factores de desarrollo integral". Asimismo, recogemos como uno de nuestros valores: "El fomento de la lectura, de la competencia comunicativa y el plurilingüismo, y de las competencias interculturales". Es difícil, por tanto, a día de hoy, entender nuestro colegio y toda su comunidad educativa sin el proyecto bilingüe. Porque, aunque a lo largo de todos estos años, el proyecto ha ido pasando por estados de aceptación variados, la verdad es que siempre ha sido un motor que nos ha impulsado a trabajar y mejorar nuestra práctica diaria para conseguir el éxito escolar de todo nuestro alumnado y favorecer la cohesión social.

Situación del centro en relación con el resto de centros de la localidad.

Entorno geográfico, el colegio está situado en la zona Este de Ciudad Real, en plena zona universitaria y estudiantil, con amplios espacios abiertos, cercano al complejo Polideportivo Municipal, Escuela Superior de Informática, Escuela Oficial de Idiomas, Instituto "Maestre de Calatrava" e Instituto "Juan de Ávila", y dos Colegios de Educación Primaria.

Como antigua "Escuela Aneja de Prácticas", se encuentra junto a la Facultad de Educación. Compartiendo espacios (patios de recreo y pistas, edificio de infantil y comedor escolar, accesos, etc.) con el colegio público adjunto "Ángel Andrade".

El alumnado que recibe nuestro centro corresponde principalmente a viviendas en la zona Universitaria, así como del barrio del Pilar, de la Ronda Calatrava y las calles cercanas al centro escolar.

Convive, por tanto, nuestro centro con otros colegios de oferta tanto pública (15 centros) como privada (1 centro) y concertada de educación (5 centros) de la localidad. Así mismo, coexistimos con la oferta de otros centros de educación en proyectos STEAM, proyectos de Innovación y proyectos bilingües, como es el caso del nuestro, siendo uno de los cuatro colegios públicos bilingües de inglés de Ciudad Real capital.

Normativa Proyecto Bilingüe

- **RESOLUCIÓN DE 03/12/2021, DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES**
Por la que se convoca el procedimiento de incorporación, modificación, abandono y continuidad de proyectos bilingües y plurilingües en centros educativos no universitarios sostenidos con fondos públicos de la comunidad autónoma de Castilla La Mancha a partir del curso escolar 2022-2023
- **ORDEN 167/2020, 13 DE OCTUBRE, DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES** DOCM 22/10/2020
Por la que se modifica la Orden 27/2018, de 8 de febrero, por la que se regulan los proyectos bilingües y plurilingües en las enseñanzas de segundo ciclo de Educación Infantil y Primaria, Secundaria, Bachillerato y Formación Profesional de los centros educativos sostenidos con fondos públicos de la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha
- **RESOLUCIÓN DE 02/03/2018, DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES** DOCM 9/03/2018
Por la que se establece el procedimiento para la autorización de nuevos proyectos bilingües y plurilingües y para la adaptación de los programas lingüísticos a los nuevos proyectos bilingües y plurilingües en centros educativos no universitarios sostenidos con fondos públicos de la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha a partir del curso escolar 2018-2019
- **ORDEN 27/2018, DE 8 DE FEBRERO, DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES** DOCM 15/02/2018
Por la que se regulan los proyectos bilingües y plurilingües en las enseñanzas de segundo ciclo de Educación Infantil y Primaria, Secundaria, Bachillerato y Formación Profesional de los centros educativos sostenidos con fondos públicos de la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha
- **DECRETO 47/2017, DE 25 DE JULIO**
DOCM 31/07/2017
Por el que se regula el plan integral de enseñanza de lenguas extranjeras de la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha para etapas educativas no universitarias.

Situación actual del centro.

Siguiendo las directrices de la Resolución de 03/12/2021, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes nuestro centro se acogió a la opción de continuidad de su proyecto, que se materializa en la prórroga de forma automática por un periodo de cuatro cursos escolares, que comenzó el curso 2022/2023.

Esta resolución, así como los cambios introducidos por la LOMLOE con respecto al área de Conocimiento del Medio, que reducen el número de sesiones del área de Ciencias de la Naturaleza, nos indican que hay que completar las sesiones impartidas en inglés como DNL,

con el mínimo exigido del 25% del horario, 8 sesiones. De tal modo, que, en nuestro proyecto bilingüe, se trabajará una sesión bilingüe, que por normativa no se puede impartir ampliando las sesiones correspondientes a Conocimiento del Medio Natural, en estas sesiones se trabajará el objetivo propuesto por el centro de Experimentación, realizando en nuestra sesión una aportación en este ámbito a lo largo de todos los niveles de primaria, desde primero hasta sexto.

2.- OBJETIVOS GENERALES DEL PROYECTO

Dar respuesta a la demanda de la sociedad en cuanto enseñanza bilingüe siguiendo el modelo europeo, que exige fomentar el aprendizaje de al menos otra lengua distinta a la materna desde edades cada vez más tempranas.

- Potenciar la inmersión lingüística como método más natural para aprender un segundo idioma
- Continuar con una oferta de una segunda lengua extranjera tanto en infantil como en primaria.
- Fomentar el gusto por la lectura en otra lengua extranjera.
- Impartir las áreas DNL siguiendo una metodología AICLE (CLIL).

Objetivos específicos

- Realizar pequeños experimentos asequibles para la edad y en relación con temas tratados en Ciencias Naturales o en temas transversales llevados a cabo en el nivel o en el centro, llevados a cabo en lengua Inglesa usando técnicas y estrategias apropiadas.
- Proponer actividades de forma coordinada con el departamento de inglés de la Facultad de Educación.

3. ORGANIZACIÓN DE LAS ÁREAS EN LAS DIFERENTES ETAPAS

Idioma de impartición de la DNL.

Las lenguas que forman parte de Programa Lingüístico serán los idiomas de Inglés y Francés, siendo la lengua inglesa el objeto del Programa de Bilingüismo que se inició en el curso académico 2014/2015 y que seguimos desarrollando a día de hoy.

La segunda lengua extranjera es el fomento de la lengua francesa, incorporada en la oferta del centro desde el curso 2004/2005 impartiéndose desde 4º hasta 6º de Educación Primaria.

El idioma en el que se van a desarrollar las DNLs es la Lengua Inglesa.

Selección de DNL

En Educación Infantil: Se trabajan en los tres ámbitos que conforman esta etapa son: Crecimiento en armonía, Descubrimiento y exploración del Entorno y Comunicación y representación de la Realidad, a través de proyectos del centro, que giran en torno a un tema común donde se trabajan estos ámbitos tanto en lengua materna como en la lengua extranjera, contextualizando de este modo la enseñanza bilingüe.

En Educación Primaria: Las áreas DNL seleccionadas en nuestro centro son Ciencias Naturales y Plástica. Con la implantación de la Lomloe en el centro, además se trabaja el Proyecto de Aprendizaje a través de experimentos y experiencias.

Organización por cursos y niveles

En Educación Infantil

Dentro de este Proyecto bilingüe se trabajan las tres áreas de experiencia de forma globalizada, en 5 sesiones semanales de 45 minutos. Haciendo un total de 225 minutos semanales en Inglés en esta etapa.

En Educación Primaria

En la actualidad el Proyecto Bilingüe se imparte en inglés en toda la Etapa de Primaria. Las sesiones semanales que se imparten son de 2 sesiones de 45 minutos de Ciencias Naturales y 1 sesión de 45 minutos de Plástica 1 sesión del Proyecto bilingüe de 45 minutos.

Además de las sesiones dedicadas al área de Lengua Inglesa que son, según la normativa vigente, 4 sesiones semanales de 45 minutos de 1º a 6º de Educación Primaria, exceptuando a 5º EP que tan solo cuenta con 3 sesiones semanales.

Con lo cual, el número de minutos que reciben los alumnos en inglés son de 360 minutos semanales en Educación Primaria.

En cuanto a Francés en 4º, 5º y 6º E.P se imparte una sesión semanal de 45 minutos.

4. PERFIL DEL PROFESORADO PARTICIPANTE

Funciones dentro del equipo bilingüe

La normativa que regula los proyectos bilingües en Castilla-La Mancha establece que: “El coordinador lingüístico será preferentemente un docente con destino definitivo, especialista en la L2 del proyecto, que imparta el área, materia o módulo de la lengua extranjera en algún grupo, clase o nivel del proyecto.”

Este curso escolar 2025/2026 será Cristina Romero Díez la figura que ejercerá de Coordinadora Lingüística.

- Función de coordinador/a

Las funciones del coordinador/a lingüístico de proyectos bilingües, según la Orden 27-2018, serán las siguientes:

- Colaborar con el equipo directivo en la elaboración e integración del proyecto bilingüe dentro del proyecto educativo del centro, así como, en su caso, en la posible modificación del mismo.
- Coordinar las reuniones del equipo docente implicado, levantando acta de los acuerdos de las mismas.
- Coordinar el equipo docente que interviene en el desarrollo del proyecto bilingüe en los aspectos lingüísticos, metodológicos y de evaluación, a través de los principios propios de la metodología CLIL, buscando uniformidad en la implementación de los mismos.
- Ayudar, asesorar, recopilar, elaborar y clasificar los recursos y material didáctico relacionados con el proyecto.

- Participar en las reuniones con otros centros de su área de influencia, ejerciendo las funciones de coordinación de las mismas cuando así le corresponda.
 - Gestionar conjuntamente actividades programadas en lengua inglesa.
 - Promover la coordinación del auxiliar de conversación con el profesorado DNL.
 - Colaborar con el equipo directivo en la realización de la memoria final del proyecto al finalizar cada curso escolar.
- Funciones del profesorado DNL de los proyectos bilingües

Según la Orden 27-2018, el profesorado que imparta una DNL en lengua extranjera realizará las siguientes funciones:

- Impartir el área en lengua inglesa utilizando una metodología basada en el aprendizaje integrado de contenidos y lengua extranjera (CLIL).
- Participar en las reuniones semanales de coordinación del proyecto y cuantas otras sean convocadas para tratar cuestiones relativas al mismo.
- Coordinarse con el profesorado de lengua extranjera que imparte docencia al alumnado del proyecto.
- Colaborar en la evaluación del proyecto y la elaboración de la memoria anual
- Integrar en las programaciones didácticas los aspectos relevantes relacionados con la docencia en lengua inglesa.
- Elaborar, en coordinación con el resto del profesorado DNL, materiales curriculares específicos de su área.
- Colaborar en la organización de actividades complementarias y extraescolares relacionadas con el proyecto.

Organización áreas / profesor / nivel

La organización del profesorado bilingüe por áreas y niveles queda del siguiente modo para el curso 2025-2026:

ÁREAS	LENGUA INGLESA	DNL: NATURAL SCIENCE + PROJECT	DNL: COMUNICACIÓN Y EXPLORACIÓN DEL ENTORNO	DNL: ARTS AND CRAFTS
CURSOS				
3 años EI	Pilar Sobrino	--	M ^a Ángela Milla	--
4 años EI	Pilar Sobrino	--	M ^a Ángela Milla	--
5 años EI	Rocío Castro		Rocío Castro	
1º EP	Cristina Romero	Cristina Romero	--	Cristina Romero

2º EP	Carmen Hernán	Carmen Hernán	--	Luisa López
3º EP	Pilar Sobrino	Pilar Sobrino	--	Pilar Sobrino
4º EP	Carmen Hernán	Mª Ángeles Gálvez	--	Carmen Hernán
5º EP	Rocío Castro	Rocío Castro		Rocío Castro
6º EP A	Luisa López	Luisa López	--	Luisa López
6º EP B	Luisa López	Luisa López	--	Luisa López

Language assistant

De acuerdo con lo dispuesto en los Convenios Bilaterales de Cooperación Educativa vigentes entre España y los países participantes en el Programa de Auxiliares de Conversación y las Bases de colaboración entre el Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes y la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha para la dotación de auxiliares de conversación para el curso académico 2025-2026, se nombra AUXILIAR DE CONVERSACIÓN: Kristen Molinero.

Obligaciones del centro

1. Los centros adjudicatarios deberán cumplir con las siguientes obligaciones:
 - a. Comunicar la incorporación del personal auxiliar de conversación mediante la cumplimentación y el envío de la hoja de incorporación a la dirección de correo electrónico auxiliaresdeconversacionclm@jccm.es, a la mayor brevedad posible desde su incorporación.
 - b. Designar a un tutor o tutora como persona de referencia, quien se coordinará con el personal auxiliar de conversación y le ayudará en casos de incidencias o problemas que puedan surgir durante su adscripción al centro.
 - c. Organizar un horario detallado para el personal auxiliar de conversación que incluya su dedicación horaria semanal, profesorado y cursos a los que apoyará.
 - d. Registrar puntualmente las ausencias del personal auxiliar de conversación en el perfil específico creado para el mismo en la aplicación Delphos.
 - e. Comunicar al Servicio de Plurilingüismo la renuncia, las ausencias prolongadas y cualquier otro problema o incidencia grave, especialmente las relativas a la salud del personal auxiliar de conversación.
 - f. Entregar al personal auxiliar de conversación un certificado firmado por la dirección del centro al terminar el curso escolar, que acredite los servicios prestados con indicación del número de horas semanales, fechas de inicio y cese.
 - g. Difundir el impacto de la presencia del personal auxiliar de conversación en el centro y compartir buenas prácticas en la página web y en las redes del centro educativo.
2. El incumplimiento injustificado por parte del centro de alguna de las obligaciones mencionadas anteriormente podrá conllevar la exclusión de su participación en el programa durante el curso escolar en vigor y en años posteriores. En caso de exclusión durante el curso escolar, se acordará con el auxiliar de conversación su reasignación a otro centro.

Funciones del tutor o tutora

1. El profesorado encargado de las labores de tutor/a del personal auxiliar de conversación deberá cumplir con las siguientes obligaciones:

- a. Ofrecer asistencia profesional y personal al personal auxiliar de conversación en la búsqueda de alojamiento y gestión de trámites tales como solicitud de NIE, apertura de cuenta bancaria, información sobre el centro educativo, etc.
 - b. Enviar la ficha de terceros del personal auxiliar de conversación cumplimentada por ordenador, firmada y sellada por el banco, a la dirección de correo electrónico auxiliaresdeconversacionclm@jccm.es, a la mayor brevedad posible para poder gestionar la ayuda mensual.
 - c. Informar al personal auxiliar de conversación acerca de la utilización de espacios, instalaciones, materiales y equipamiento.
 - d. Asegurar la coordinación entre el personal auxiliar de conversación y el profesorado con quien vaya a colaborar y facilitarle la información relativa a la programación, los objetivos y los mínimos exigibles en cada curso.
 - e. Impulsar y facilitar la asistencia del personal auxiliar de conversación a jornadas, reuniones informativas o sesiones formativas de las que reciban convocatoria.
 - f. Propiciar un periodo de observación al personal auxiliar de conversación, preferiblemente durante las dos primeras semanas tras su incorporación, que favorezcan su familiarización con el funcionamiento del centro, el alumnado y el sistema educativo.
 - g. Controlar la asistencia y el cumplimiento del horario del personal auxiliar de conversación.
 - h. Supervisar que el personal auxiliar de conversación desarrolle sus funciones en el centro.
 - i. Al finalizar el programa, y antes del 10/06/2026, cumplimentar a través del correspondiente formulario electrónico, que será facilitado por el Servicio de Plurilingüismo, el informe valorativo donde se refleje el grado de cumplimiento de los objetivos del programa y de satisfacción por el desarrollo del mismo.
 - j. Cumplimentar cualquier informe, cuestionario, o documento, que desde el Servicio de Plurilingüismo se pueda solicitar en relación con el programa.
2. El incumplimiento injustificado por parte del tutor/a de alguna de las obligaciones mencionadas anteriormente podrá conllevar la no certificación de la actividad.

Funciones del personal auxiliar de conversación

Las funciones del personal auxiliar de conversación serán las siguientes:

- a. La persona auxiliar ejercerá sus funciones como ayudante de prácticas de conversación bajo la supervisión de un tutor o tutora docente.
- b. Las funciones específicas irán fundamentalmente encaminadas a reforzar las destrezas orales del alumnado, la difusión y el conocimiento de la cultura propia de la lengua de estudio y otras tareas afines.
- c. Coordinarse con el profesorado del centro para organizar las sesiones de acuerdo a los contenidos que se estén trabajando en el aula.
- d. Las actividades y tareas tienen que ser dinámicas, participativas, motivadoras, comunicativas y relevantes con la temática que estén trabajando en el centro.
- e. Las sesiones deberán estar adaptadas al nivel del alumnado, a la situación del entorno y a la actividad diaria del centro.
- f. El diseño, organización y desarrollo de la sesión dependen del personal auxiliar. Es fundamental que utilice recursos y herramientas actualizados, así como metodología de gamificación, aprendizaje basado en proyectos sobre cultura y lengua, etc.
- g. Con carácter voluntario, podrá participar en la realización de actividades extraescolares de diferente índole: culturales, deportivas, etc. Teniendo en cuenta que éstas pueden resultar formativas y favorables para su integración lingüística y cultural, es altamente recomendable su presencia activa en las mismas, siempre y cuando se trate de visitas de un día y su función sea la de acompañamiento al personal docente.

NO serán competencia del auxiliar las siguientes tareas y actividades:

- a) Impartir clases en solitario, sino acompañado del profesorado que corresponda durante las horas lectivas asignadas.
- b) Docencia directa al alumnado sin la supervisión del profesorado que corresponda.
- c) Redacción de la programación didáctica o de la Memoria Final de Curso de las enseñanzas que se integren en los departamentos implicados.
- d) La preparación o corrección de exámenes, pruebas, controles, redacciones o ejercicios similares.
- e) La calificación del alumnado.
- f) Entrevistarse con las familias.
- g) Vigilar en el patio o el comedor

5. PROPUESTA METODOLÓGICA

El método utilizado está basado en la comunicación, la interacción y en la priorización de la lengua oral, sin obviar en su momento la lengua escrita. Se trata de una inmersión en la lengua extranjera.

Por lo tanto, el uso de la L2 es primordial a la hora de comunicarnos en clase, fomentando la comunicación verbal y no verbal en clase. El enfoque metodológico es comunicativo e interdisciplinar. El carácter significativo del aprendizaje partiendo de los niveles comunicativos reales del alumnado. Las posibilidades de aprendizaje que nuestro proyecto ofrece a los alumnos se apoyan en las estrategias naturales de éstos, y proporcionan un input lingüístico que ayude a potenciar, habilidades receptivas que irán aumentando para ir desarrollando gradualmente las productivas.

Las actividades que se desarrollan parten de los distintos contextos que los alumnos/as dominan en su propia lengua materna. Se trata de favorecer en un principio en la Educación Infantil, la capacidad que los alumnos/as tienen para asociar elementos verbales y no verbales (la mímica, los gestos, los dibujos) a través de juegos. Así el niño repite palabras para jugar al eco, canta y recita tonadas (chants). El uso de la expresión musical es otro recurso expresivo fundamental en la Educación Infantil en el aprendizaje del inglés, especialmente en estos primeros momentos en que el ritmo y la entonación son tan importantes. El proyecto que nos ocupa aplica este principio en la Educación Primaria, por ejemplo, no sólo relacionando los contenidos de lengua extranjera con los de otras áreas del currículo, sino utilizando otras disciplinas no lingüísticas para aumentar el tiempo de exposición a la lengua extranjera. Para ello, llevaremos a cabo la elaboración de un currículo integrado para todas las lenguas, materna y/o extranjeras. Los contenidos curriculares en el área de Ciencias Naturales y la Educación Artística se plantean como fundamentales en el aprendizaje del inglés. La expresión musical, recurso fundamental en Infantil y que no debemos olvidar en esta Etapa. Utilización frecuente de los TPR (Total Physical Response), los niños y niñas responden con movimientos corporales a estímulos auditivos, instrucciones, canciones, juegos...

Se propiciará el trabajo cooperativo cuando sea posible y según el tipo de actividad.

Se potenciará el trabajo cooperativo en pequeño grupo del alumnado como modelo básico para la mayoría de las tareas a realizar. Considerando la puesta en común en el grupo clase de los trabajos y actividades que se realicen. Necesaria también será la asamblea como espacio final de reflexión y como lugar donde compartir diferentes puntos de vista y/o experiencias.

El trabajo cooperativo será utilizado para trabajos de campo, resúmenes de texto, búsqueda y tratamiento de la información, etc. El trabajo individual será desarrollado para la asimilación personal de los contenidos del currículo. El enfoque basado en la comunicación y centrado en la actividad del alumno/a. El enfoque metodológico basado en la comunicación es

fundamental a lo largo de la escolarización de alumnas y alumnos, ya que la finalidad del aprendizaje de la segunda lengua es adquirir una competencia comunicativa. En los materiales curriculares se considera fundamental utilizar el lenguaje útil.

Se seleccionarán temas y contextos que reflejan las experiencias de los alumnos/as, adecuándolos a cada edad, así como las actividades que éstos realizan. Se intentará que las niñas y niños vayan incrementando sus competencias y habilidades lingüísticas en el aprendizaje de una lengua extranjera. La progresión global en el aprendizaje y el enfoque cíclico.

El asociar la lengua a la vida real del alumno/a introduciendo en la lengua extranjera la perspectiva globalizadora contribuye a captar la realidad de un modo global. Por otra parte, se sabe que la progresión en el aprendizaje de una lengua no se produce de forma lineal, sino que el nuevo sistema de comunicación se va adquiriendo de forma global.

Para facilitar este proceso, los materiales curriculares adoptan un enfoque cíclico en la presentación de los contenidos. Éstos se reciclan de forma sistemática, apareciendo en contextos y situaciones de comunicación similares, aunque nuevas: los números, los colores aprendidos en las primeras unidades se utilizan en todas las demás; del mismo modo, se continúa reciclando vocabulario desde Infantil hasta Primaria.

Se pretende que alumnado sienta la necesidad de utilizar la lengua inglesa en el aula. El docente, así, diseñará tareas y proyectos comunicativos teniendo en cuenta los elementos del currículo y las necesidades del alumnado; se tendrán en cuenta la atención a la diversidad y el respeto por los distintos ritmos y estilos de aprendizaje, mediante prácticas de trabajo individual y cooperativo.

El aprendizaje de una lengua extranjera es considerado un elemento enriquecedor en la Educación Infantil y Primaria, tanto por las necesidades culturales de nuestros tiempos como por el alto grado de compatibilidad de los procedimientos involucrados en el aprendizaje del inglés, con los objetivos propuestos de la nueva ley y en el marco de los objetivos europeos.

Es conocida la capacidad de los escolares de estas edades para aprender idiomas, por lo que el inicio siempre será de manera lúdica y estimulante que prepare al niño para afrontar el proceso continuado de la posterior etapa de Secundaria. Desarrollarán un conjunto de capacidades y aptitudes que serán la base, comprensión y expresión oral, de los conocimientos que más tarde adquirirán.

Mediante el desarrollo del programa lingüístico se fomentará la necesidad de comunicarse en una lengua distinta a la propia, que también deberá desarrollarse, y provocará mayor interrelación entre los alumnos, contribuyendo a su socialización.

El aprendizaje de una lengua extranjera en los niños es semejante al proceso de adquisición de la lengua materna, por lo que el niño deberá entrar en contacto con un lenguaje sencillo, natural, que constituya una herramienta con la que manejarse en la realidad que le rodea y que irá adquiriendo niveles de dificultad de una forma natural y progresiva

Al enseñarse como una herramienta para la comunicación y la representación, el inglés entra a formar parte del currículo general de estas etapas y permite abarcar toda una serie de conceptos, procedimientos y actitudes, al igual que las otras enseñanzas en la Educación Infantil y en Educación de Primaria. Por esta razón, la coordinación con los tutores es fundamental para garantizar que el aprendizaje de la nueva lengua se integre formalmente con las otras áreas del currículo.

El orden y la secuencia de los temas y vocabulario tratado en inglés se adaptarán a la programación que proponen las tutoras de forma coherente y progresiva.

La metodología utilizada para la enseñanza de la lengua extranjera no se diferenciará en los aspectos esenciales como rutinas, organización del trabajo, medios utilizados y normas de funcionamiento en el aula.

Las actividades que se proponen se adaptarán al ritmo que marque el grupo-clase.

Se realizará un seguimiento desde que los niños entran en contacto con el especialista, con el idioma, el “período de silencio” en el que los alumnos van asimilando lo que se les enseña sin manifestarse abiertamente; muy importante la fase oral, la respuesta física a la comprensión de lo que van captando... Tendrán oportunidad de interactuar con sus iguales y de manipular otros materiales individualmente y en grupo hasta que se familiaricen totalmente con el nuevo idioma. Más tarde corresponderá introducir el código escrito, que en esta etapa se basará en reconocer algún vocablo y reproducirlo por escrito con un modelo dado. De igual modo, se fomentará, una primera aproximación a la lectura.

Se incluye la iniciación y posterior desarrollo del uso de las tecnologías de la Comunicación y la información y otros medios y recursos básicos y variados para la enseñanza del idioma.

Se inculcará el respeto hacia otra lengua y culturas diferentes, que irán conociendo a través del juego y celebraciones de fechas señaladas, manifestando su aceptación con creaciones artísticas referidas a ello.

6. PLAN DE COORDINACIÓN METODOLÓGICA, LINGÜÍSTICA Y CURRICULAR

Al inicio del curso escolar se establece un calendario de reuniones de carácter semanal tal y como indica la Orden 27/2018 de 8 de febrero. Dichas reuniones tienen varias finalidades:

- El asesor lingüístico y la coordinadora aportan recursos y materiales y hacen sugerencias metodológicas al equipo de proyecto bilingüe.
- Se orienta a los/las docentes para la aplicación de metodologías adecuadas para la enseñanza de nuestro currículo integrado, como es, principalmente, la metodología AICLE. En este sentido se aprovecha la experiencia de los miembros del claustro que conocen el proyecto y, por supuesto, también se tienen en cuenta las aportaciones de todos los docentes con experiencia en la enseñanza de DNLS.
- Se adoptan acuerdos en relación a las funciones de los/las docentes de apoyo.
- Se coordina la organización de las actividades complementarias cuya organización parte del proyecto bilingüe y se distribuyen tareas y responsabilidades. En nuestro centro, por la singularidad del proyecto y por las características del claustro, la coordinación es básica para aplicar la metodología más adecuada para el aprendizaje y la enseñanza tanto de lengua como de contenido. Como se ha mencionado anteriormente, con frecuencia son dos los/as docentes que colaboran en el aula. El/la maestro/a responsable del área programa y planifica las sesiones y coordina con el/la docente que apoya dentro del aula actividades de refuerzo o ampliación en unas ocasiones o actuaciones que permiten una atención más personalizada cuando se trabaja en gran grupo en otras.

En cuanto a la metodología de trabajo es la denominada AICLE (Aprendizaje Integrado de Contenidos y Lengua Extranjera) o en inglés CLIL cuya característica fundamental es impartir contenidos del currículo de Primaria utilizando una lengua distinta a la materna, en nuestro caso, el inglés. Por lo tanto, el referente son los objetivos y contenidos de las áreas trabajadas y del área de Lengua Inglesa.

Para llevar a cabo la consecución de los objetivos planteados en nuestro programa bilingüe existe una coordinación entre los distintos profesionales en el centro habilitados para impartir las DNL y el resto del claustro. La coordinación se realiza a distintos niveles: programación de los módulos CLIL, elaboración de materiales, preparación de actividades conjuntas y evaluación de todo el proceso y alumnado.

En cuanto a la coordinación metodológica, lingüística y curricular, debemos señalar que se emplea una metodología activa que fomenta la participación del alumnado. Los tiempos son flexibles y los agrupamientos variados, pues se llevan a cabo tanto actividades individuales como en pequeño y en gran grupo. Por otro lado, el espacio está organizado por rincones, siendo los más utilizados en nuestras sesiones el de la asamblea (donde se presentan los contenidos a los niños/as, se realizan actividades y juegos manipulativos en gran grupo, se cantan y bailan canciones, se conversa...) y el del trabajo (donde se realizan tareas escritas). Todo ello manteniendo las normas del aula de seguridad e higiene y tomando a los grupos-clases como GEC.

El idioma predominante es el inglés, el cual se acompaña de gestos e imágenes para facilitar la comprensión al alumnado y, en todo momento, se tiene presente y se parte de lo establecido en el currículo (Decreto 80/2022, de 12 de julio, por el que se establece y ordena el currículo del segundo ciclo de la Educación Infantil en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha)

7. PLAN DE COORDINACIÓN CON LOS CENTROS EDUCATIVOS DE OTRAS ETAPAS.

El coordinador del proyecto bilingüe asiste a las reuniones de coordinación acordadas junto con los representantes de los distintos Centros educativos de nuestra localidad o zona de influencia, con el objetivo de compartir y adquirir nuevas propuestas e ideas que potencien el proyecto bilingüe del Centro. Las actas de dichas reuniones serán explicadas en reunión bilingüe y anexionadas a dicha sesión de coordinación.

8. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROYECTO

Se realizará una evaluación continua del Proyecto. Las reuniones de coordinación Bilingües, así como las sesiones de evaluación trimestral, serán los momentos para reflexionar y comprobar cómo se van consiguiendo los objetivos que nos hemos planteado y en caso de que esto no ocurra, realizar los cambios necesarios en las actuaciones para conseguirlo.

Se tendrá como guía para la evaluación los siguientes apartados:

- Recursos, aspectos organizativos, horario semanal y número de sesiones, profesorado y alumnado implicado, medidas de coordinación, ...
- Grado de consecución de los objetivos.
- Recursos metodológicos y materiales utilizados.
- Atención a la diversidad.
- Grado de satisfacción de los usuarios.

Cada final de curso se elaborará un informe que será incorporado a la Memoria del curso. En este informe, además del resumen anual de los puntos anteriores se incorporará una síntesis valorativa que incluirá:

- Resultados en cuanto al rendimiento escolar en las materias que se imparten en inglés.
- Incidencia en la mejora de las competencias lingüísticas.

- Grado de utilización de los recursos y medios tecnológicos.
- Valoración de las actividades de formación llevadas a cabo.

9. ACTUACIONES PREVISTAS PARA LA PARTICIPACIÓN DE LOS DISTINTOS COMPONENTES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA DEL CENTRO EN EL PROYECTO BILINGÜE.

En referencia al desempeño de la comunidad educativa en el proyecto bilingüe, se resume en un conjunto de actividades relacionadas con la lengua extranjera del programa y que serán llevadas a cabo a lo largo del presente curso con la colaboración de todos los miembros de la comunidad educativa a la hora de aportar ideas, elaborar materiales o supervisar el desarrollo de dichas actividades en los siguientes eventos.

Fechas conmemorativas que se han acordado trabajar dentro de nuestro proyecto bilingüe y seleccionando la temporalización son:

Primer trimestre

- 31 de octubre: Halloween (30 octubre Halloween)
- 27 de noviembre: Thanksgiving day (nivel aula)
- 24 de diciembre: Christmas

Segundo trimestre

- 30 de enero: Peace Day (nivel aula)
- 17 de marzo: St Patrick
- 27 marzo: Easter (juegos)

Tercer trimestre

- 20-24 de abril: 3ª semana Dulcinea
- 15 de Mayo: Family's Day (convivencia con familias)

Estos eventos se trabajarán desde un prisma de acercamiento de la cultura anglófona para realizar una aproximación al conocimiento de costumbres y tradiciones.